

**|Asociación Nacional de Educación en Ciencias de la Vida en los
Niveles Básico y Media**

I.- Objetivos

- 1.- Mejorar la calidad y la pertinencia de la educación en las ciencias de la vida en los niveles básicos y media.
- 2.- Fomentar la colaboración entre los docentes en biología de los niveles básicos y media y los académicos y estudiantes universitarios del área biológica.
- 3.- Estimular la capacitación y actualización de los profesores por parte de las Universidades y las Sociedades Científicas.
- 4.- Posibilitar la realización de experimentos y proyectos de investigación como parte del aprendizaje de las ciencias de la vida en los niveles básico y media en Chile.
- 5.- Comunicar a la Sociedad Nacional los avances y logros de la investigación y la docencia de la biología en Chile.

II.- Miembros de la ANECV

1.- Miembros Titulares

Podrán ser miembros titulares las personas que tienen un título de una Universidad acreditada en el nivel de Licenciatura en una de las ciencias biológicas o postgrados (Magister y/o Doctorados) en una de esas ciencias) o en Pedagogía en Biología.

2.- Miembros – Estudiantes

Los estudiantes de pedagogía en biología inscritos en un programa de pre-grado en una universidad acreditada en esa carrera.

Los estudiantes de pregrado inscritos en una carrera con nivel de licenciatura con un fuerte componente en las ciencias biológicas.

3. —Los miembros deberán solicitar ser aceptados como miembros mediante la presentación de un formulario que detalle su formación en las ciencias de la vida y su experiencia e interés por la docencia de las ciencias de la vida en los niveles de educación básica y media. Como parte de ese formulario los postulantes aceptan seguir las reglas y requisitos de la ANECV y se comprometen a cumplir con ellos y a colaborar en el logro de sus objetivos.

III.- Estructura de la ANECV

A nivel nacional la ANECV tendrá un Consejo Nacional y un Consejo Ejecutivo y también una Asamblea Nacional.

1.- El Consejo Nacional

Estará constituido por las personas que ocupen los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario y Tesorero y por las personas que presidan todos los capítulos regionales de la ANECV.

2.- El Comité Ejecutivo

Estará constituido por las personas que tengan los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero y por 3 personas elegidas por el voto de la membrecía y que sean miembros provenientes de 3 regiones diferentes.

El Comité Ejecutivo tendrá atribuciones para aceptar nuevos miembros y para apoyar nuevas iniciativas y convenios con otras instituciones.

El Consejo Nacional se reunirá por lo menos una vez al año y debiera considerar y aprobar el informe anual que detallará las actividades realizadas en el año anterior y también para aprobar el plan anual de actividades a desarrollarse el siguiente año.

3.- Asamblea Nacional de Miembros Titulares

Estará integrada por todos los miembros titulares de la ANECV y tendrá la tarea de reunirse una vez al año coincidente con el Congreso Nacional de la ANECV y de elegir al Presidente, Vice-Presidente, Secretario y Tesorero por períodos de 3 años.

4.- Se organizarían Capítulos en las Regiones de Chile en que debieran participar los docentes de esa región y los académicos y estudiantes de una o más Universidades instaladas en dicha Región.

5.- Estos Capítulos Regionales de la ANECV tendrían una directiva que incluye a profesores de básica y media y académicos de las Universidades de esa Región.

6.- En todos los niveles de la estructura de la ANECV deberíamos velar para que estén bien representados tanto la comunidad de los docentes en educación básica y media como las personas que desarrollan investigación y docencia en las ciencias de la vida en universidades y en Sociedades Científicas.

Ejemplos de Actividades

- 1.- Congreso Nacional de Educación en Ciencias Biológicas
- 2.- Cursos de capacitación y de actualización de profesores de básica y media.
- 3.- Olimpiadas Regionales, Nacionales e Internacionales de Biología
- 4.- Talleres sobre proyectos de investigación
- 5.- Series de Conferencias sobre temas emergentes biológicos
- 6.- Otorgación de Premios a docentes destacados y a científicos que se interesan especialmente en la educación y la transmisión de las ciencias de la vida a la sociedad.
- 7.- Talleres para la organización de módulos para la enseñanza de conceptos fundamentales de las ciencias de la vida con clases teóricas y trabajos experimentales.
- 8.- Establecer bases de datos que permitan contactar a las personas e instituciones que puedan integrarse y colaborar con la ANECV en sus actividades.
- 9.- Organizar y participar en eventos internacionales que estén relacionados con la educación en conceptos fundamentales de las Ciencias de la Vida en los niveles de Educación Básica y Media.

